Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En Mál setez. sesenta y quatro el S.r Dn Francisco Dabier Sanchez Lorencio Conde de Dezmo de esta Villa y Alcalde ordinario por S.M. y Estado Noble dho Sr que en este día arrezivido esta orden antezedente, Notifica ala Ynmuzio. Vltimam.te Formada en diez y nueve de Agosto delaño proxímo pasado para la mejor Regla y Arreglo de la Rl. del papel Sellado por su Director Gral el S.or Dn Fran.co Carrasco del Consejo de S.M. en el Rl. de hazienda; Y para que tenga deuido Cumplimiento mando se lea y notifique a Maxin de Zafra Receptor del papel Sellado de esta Villa, a quien selepozeriene no Falte alo contenido en dha Carta orden conapezrezim.to aprozeder alo q. Viene lugar de Justicia, y la misma diligencia se haga en los años Subzesibos, acuio efecto y para los demas que correspondan ala Real Hazienda se ponga este auto y dha Carta en el libro Capitular de Cord.a y por este su auto así lo proveio mando y Firmo de Mesi de que doi Fe = Y tambien mando se den los testimonios de las Ventas y Existencias del papel en tiempos oportunos y se haga todemas q. convenga =

Dn Fran.co Ramirez Sandoval

Dn Maxin Manuel Lorenzio

En Pchelin en el dho dia mes y año Yo el